

Club Aldeana Descanso y Recreo S. A.**CASILLA No. 534**

Guayaquil, Marzo 25 de 1986.

Señores.

CLUB ALDEANA DESCANSO Y RECREO S.A.
Ciudad.

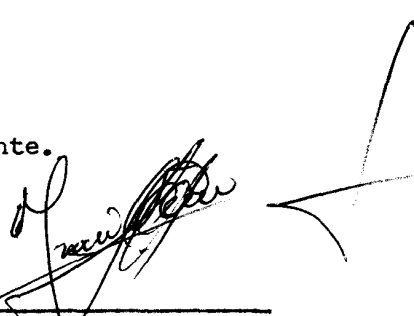
Estimados Señores.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, he procedido al examen y análisis del Balance de Situación de CLUB ALDEANA DESCANSO Y RECREO S.A. Al 31 de Diciembre de 1985 y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al mismo año y fecha. Los mismos presentan en forma razonable la posición financiera y Económica de la Empresa.

A los resultados se ha llegado mediante la aplicación correcta de principios y técnicas contables que se ajustan a las disposiciones legales y se sujetan a los principios de Auditoría generalmente aceptados.

En lo referente a la administración, debo manifestar que ésta marchó - de acuerdo a lo estatuido y acorde a las leyes vigentes, demostrando - capacidad y eficiencia.

Atentamente.


Econ. IVAN VERA MIRANDA.
COMISARIO.